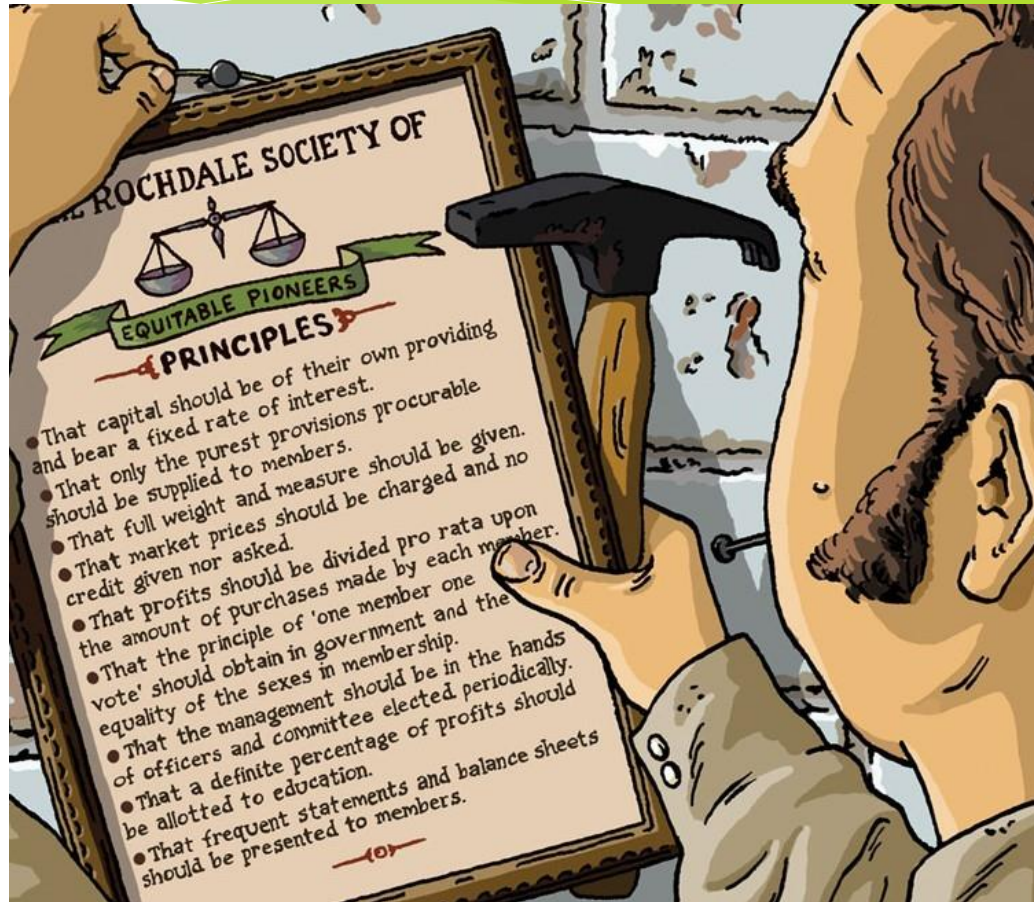


Cooperativas

Prof: Cynthia Velazco
2016



Todo comienza en...





Alianza Cooperativa Internacional

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. Los principios y valores son los elementos distintivos de las organizaciones y empresas cooperativas.

VALORES
DEL
COOPERATIVISMO

01 Ayuda Mutua

Pasamos de la Ayuda Mutua al concepto de valor Autoayuda que plantea que cada persona puede y debería esforzarse por controlar su destino.

02 Responsabilidad

Formar parte de la dignidad humana y se aprende en el núcleo familiar; así mismo el objetivo de una cooperativa es dar un servicio de calidad a sus propios dueños (los socios).

03 Democracia

Las asociaciones cooperativas se rigen mediante las más limpias y depuradas normas democráticas: libre manifestación de la voluntad de cada persona con igual valor a la de los demás.

04 Igualdad

De oportunidades entre asociados y asociadas, en derecho y obligaciones con la cooperativa así como las ganancias que reciban de acuerdo a sus transacciones con la cooperativa.

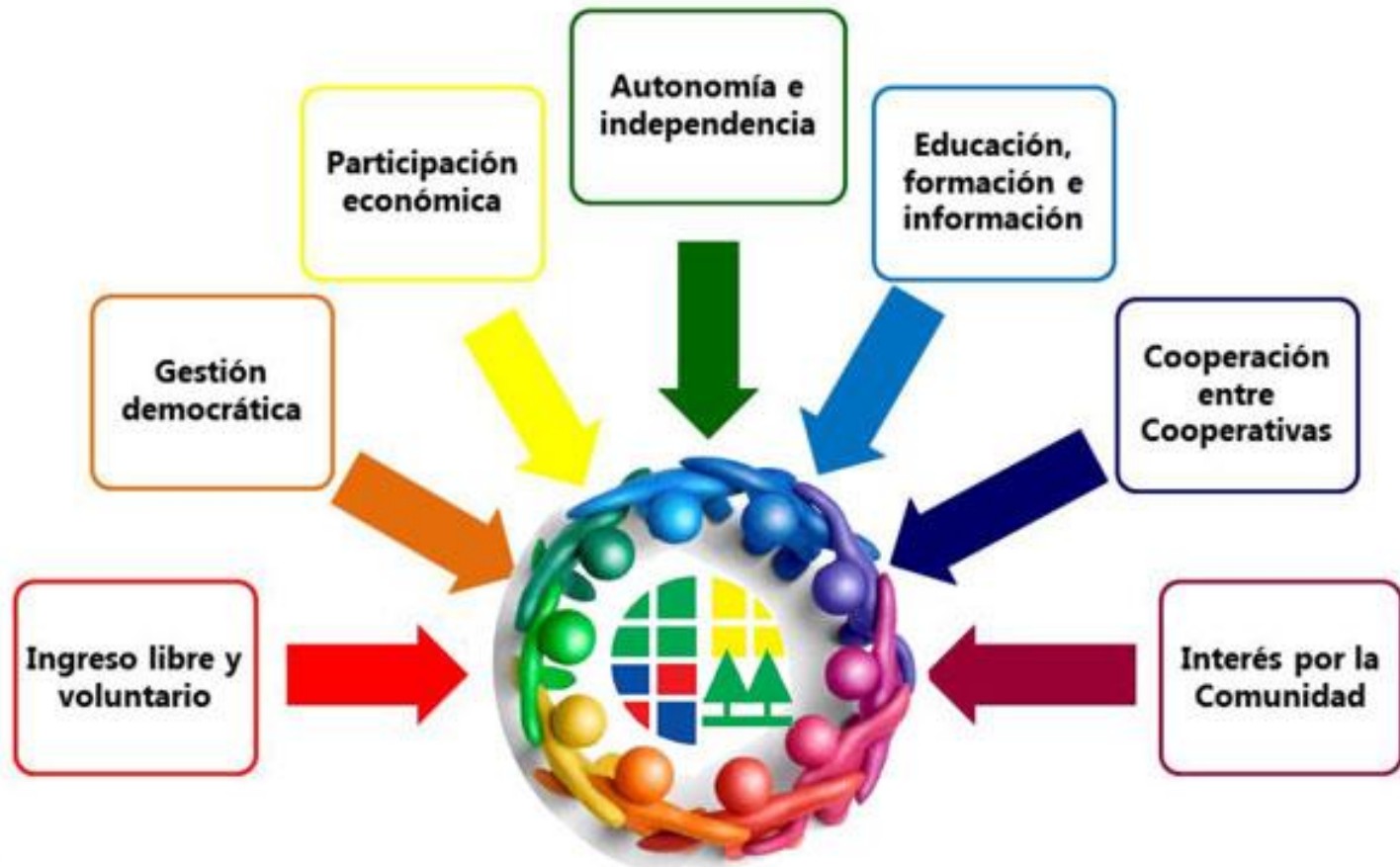
05 Equidad

Se refiere a la noción de justicia, de dar a cada cual lo que se merece o ha ganado según sea su grado de participación o aporte y reconocimiento sus condiciones y características especiales.

06 Solidaridad

Es la adhesión libre y voluntaria a una causa o empresa, creando una relación humana de mutuo apoyo donde la felicidad particular depende de la felicidad colectiva. Es entonces, la comunidad de intereses, sentimientos y propósitos.

Los 7 Principios del Cooperativismo



En Uruguay

- * En nuestro país existen más de 1.200 cooperativas activas, totalizando unos 840.000 asociados individuales.
- * Las cooperativas están presentes en casi todas las actividades económicas y sociales relevantes para el país: la producción agropecuaria en la mayor parte de los rubros explotados a nivel nacional, etc.

- * La Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP) es la organización de representación y defensa gremial del movimiento cooperativo uruguayo.

Algunos datos relativos a la presencia del cooperativismo.

MODALIDAD	ENTIDADES	SOCIOS
AGROPECUARIAS Y SOC. FOMENTO RURAL	179	37.049
AHORRO Y CRÉDITO	60	539.295
CONSUMO	38	231.890
PRODUCCIÓN O TRABAJO	279	8.365
VIVIENDA	685	26.332
MÉDICAS	23	2800
TOTAL	1264	808.861

Elaboración propia en base a datos de CUDECOOP.

FACTORES DETERMINANTES EN LA ELECCIÓN DE LA FORMA JURÍDICA DE LA EMPRESA

Tipo de Empresa	N° de Integrantes	Capital Mínimo y Máximo	Responsabilidad Patrimonial de Los socios	Autoridad y dirección	Facilidades para la constitución	Formalidades exigidas	Fiscalización Del Estado
Unipersonal	1	Sin limite	Total	Dueño	Inmediato	BPS y DGI	Mínima
Soc. Colectiva	2 o más	Sin límite	Total	Socios	Rápido	Contrato social BPS y DGI	Mínima
Soc. de hecho	2 o más	Sin límite	Total	Socios	Inmediato	BPS y DGI	Mínima
Soc. Capital E Industria	Soc.c/capital y Soc. c/trabajo	Sin límite	Total (soc. c/capital) Limitada (soc.c/trabajo)	Socio Capitalista'	Rápido	Contrato social BPS y DGI	Mínima
Soc. en Comandita	Soc.c/capital y Soc. comanditario	Sin limite	Total (soc.c/capital) Limitada (soc.comand.)	Socio Capitalista	Rápido	Contrato social BPS y DGI	Mínima
S.R.L.	2 o más, máximo 50	Dos sub-tipos: - Capital Inferior a \$2.100.000 - Capi tal Superior a \$2.100.000	Limitada	Socios	Más o menos rápido	Contrato social Publicaciones	Mínima
S.A.	2 o más	Capital Mínimo: \$12.000	Limitada	Directorio	Largo Proceso	Estatutos, Juzgado Registro	Abundante
Cooperativa de 1er grado	5 o más, mayor a 50 en A y C	Sin límite	Limitada o suplementada	Consejo Directivo Com. Fiscal	Como una SRL	Estatuto	Relativa según la operativa

*** Para la formalización, entre los organismos a tener en cuenta, se señalan: -**

Registro Público General de Comercio (RPGC),

- Auditoría Interna de la Nación (AIN), -
- Banco de Previsión Social (BPS) –
- Dirección General Impositiva (DGI) –
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) –
- Banco de Seguros del Estado (BSE) –
- Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOOP) –
- REGULACIONES SECTORIALES o DEPARTAMENTALES, según rama de actividad y/o localización

Bibliografía

- * Autores varios «Cooperativismo en Uruguay».
UDELAR
- * <http://www.inacoop.org.uy/>
- * <http://www.uruguayeduca.edu.uy/Portal.Base/Web/VerContenido.aspx?ID=213537>
- * Imágenes de Google